

SESION ORDINARIA N° 443 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Viernes 1º de Febrero del 2002.-
HORA	:	10:15 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Michael Marín Martínez, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sra. Milena Glavich Rojas, Delegada Municipal Sector Sur, Sr. Roberto Arriagada, Seguridad Ciudadana Municipal, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuestos y Sr. Luis Barraza Godoy, Profesional de la Dirección de Contraloría Interna.

INVITADOS ESPECIALES	:	Sr. Omar Cortés Gallardo, Director V Compañía de Bomberos Sector Sur, Mayor Carlos Alberto Cádiz Stewart, Comisario de Carabineros, Sr. Ricardo Bazán Molina, Superintendente Cuerpo de Bomberos, Sr. Horán Olivares, Jefe Brigada de Investigaciones, Sr. Renato Romero Gallegos Consejero Económico y representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sra. Carmen Meriño Codoceo, Presidenta Junta de Vecinos N° 12 Cisterna Sur, Sra. Etelvina Collao Pereira, Presidenta Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa, Sra. Eliana Yáñez, Representante Vecinos Sector Sur, Sr. Pablo Campillay Jiménez, Representante Vecinos Sector Sur, Sr. Ricardo Rozas Elgueta, Presidente Junta de Vecinos N° 12 Huerteros Chacra Julieta, Sra. Norma Collao Pizarro, Representante Junta de Vecinos N° 13 España.
-----------------------------	---	---

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA N° 437

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Balance Ejecución Presupuestaria IV Trimestre año 2001.**

Expone : Sr. César Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto

- **Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria**
Expone: Sr. César Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto
 - **Situación Fondo Común Municipal**
Expone: Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal
 - **Aprobación Nombres de Calles y Pasajes.**
 - Loteo "Conjunto Residencial Los Hibiscos de Cisternas I Etapa"
Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Concejal de la Comuna
 - **Aprobación de Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales
- 4.- CORRESPONDENCIA.**
- 5.- INCIDENTES.**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:06 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:15 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA Nº 437:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria Nº 437:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes, que son los siguientes:

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*
Pendiente reunión con el Sr. Intendente, SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.
- *Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.*
Pendiente reunión con SEREMI de Obras Públicas, Alcaldes y Concejales de la Provincia de Elqui, con el Sr. Intendente.
- *Reunión entre los Concejales del Municipio de La Serena y Coquimbo, para tratar el tema de la gimnasia.*
Está pendiente fijar la fecha de dicha reunión.
- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Tema pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- *Propuesta de Remate de Vehículos que se encuentran en el Corral Municipal.*
La Asesor Jurídico informa que aún se encuentran recopilando los antecedentes necesarios para proceder al remate.

- *Fiscalización del Local ubicado en Vicente Zorrilla que expende bebidas alcohólicas.*

El Sr. Roberto Arriagada informa que se inspeccionó el local y se constató que existen dos mesas de pool y según el propietario se reúnen integrantes de un Club Deportivo, pero no se vende alcohol

- *Coordinación con el Servicio de Salud para efectuar un control de decibeles en locales que expenden bebidas alcohólicas y que emiten ruidos molestos.*

La Directora de Obras informa que en el mes de Diciembre envió carta al Servicio de Salud para que fiscalizara los locales del sector céntrico que emiten ruidos molestos.

El Jefe de Seguridad Ciudadana informa que los locales han sido inspeccionados por Seguridad Ciudadana en varias oportunidades, detectándose sólo en una oportunidad un volumen alto, ocasión en que los propietarios acataron las instrucciones de los Inspectores.

El Servicio de Salud, fiscalizó también estos locales, y al estar tocando música en vivo, emitió la Resolución Exenta N° 6096 y 6097, que prohíbe a los dueños de La Barra Bohemia y Salón Vip, mantener música en vivo.

Además se efectuaron coordinaciones con la Oficina de Higiene Ambiental Comunal, cuya Jefe se comprometió a realizar una fiscalización, destacando sí el hecho que cuentan con un solo medidor de decibeles.

La Alcaldesa consulta cuánto cuesta un medidor de decibeles.

El Director de Finanzas dice que alrededor de \$ 1.500.000.

La Alcaldesa solicita que se adquiera el medidor de decibeles mediante cuotas mensuales.

- *Poda de árboles del sector céntrico que disminuyen la visibilidad y amparan la delincuencia en sectores cercanos a botillerías.*

El Director de Servicios a la Comunidad informa que la poda de árboles se efectuó en el mes de Diciembre.

- *Informe sobre ubicación de paletas publicitarias mal emplazadas y que obstaculizan la visibilidad.*

El Director de Tránsito informa que por vencimiento e incumplimiento se retiraron 22 paletas de la Empresa Heres y 20 de la Empresa Enfasis. La mayor parte que producían problemas de publicidad pertenecían a esta Empresa.

Con el actual concesionario se acordó revisar las existentes y la obligación de consultar, previo cualquier cambio de ubicación.

- *Agilizar traslado de paraderos ubicados en Avda. Gabriel González Videla y Larraín Alcalde.*

El Director de Tránsito informa que estos refugios deben ser retirados por la Empresa MULLER por incumplimiento de contrato, debido al pésimo estado de conservación.

La factibilidad de reinstalar refugios en los lugares propuestos está sujeta a los plazos de la nueva empresa adjudicada.

- *Revisión de comodatos de terrenos entregados a Organizaciones e Instituciones.*

Asesoría Jurídica informa que se encuentra recabando información para hacer el estudio correspondiente.

- Contratación de un vehículo y conductor para destinar a oficina de Concejales.

Asesoría Jurídica informa que se está solicitando a Finanzas la disponibilidad financiera para efectuar la ampliación de contrato.

- Fiscalización a propietarios de furgones que se estacionan al costado del Edificio La Recova.

El Director de Tránsito informa que se han efectuado inspecciones permanentes todos los días de la semana.

Producto de esta fiscalización, otros vehículos comenzaron a ofrecer sus servicios al notar que los otros no estaban, lo que ha sido difícil de controlar.

La Alcaldesa instruye que se continúe con la fiscalización.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Balance Ejecución Presupuestaria IV Trimestre año 2001:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Encargado de Presupuesto.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que la composición de los ingresos durante el año está compuesta por Ingresos Propios Permanentes, Ingresos por Fondo Común Municipal, Ingresos por Transferencias, Otros Ingresos y el aporte que también se considera como Ingreso, pero no de uso municipal, que corresponde al aporte que se hace al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación. A continuación muestra un gráfico correspondiente a estos ingresos.

Entre los Ingresos Propios Permanentes está la Participación del Impuesto Territorial M\$1.444.620, Ingresos por Permisos de Circulación por M\$ 1.213.194, Ingresos por Patentes Municipales M\$1.216.188, Derechos Municipales M\$ 1.514.407, Rentas de Inversión por M\$ 250.000 y Fluctuación de Deudores de M\$ 323.860.

Explica que de lo recaudado por Permisos de Circulación se hace un aporte al Fondo Común Municipal de M\$ 758.000.

La Alcaldesa informa al Concejo que el día de ayer se remató el terreno ubicado en el sector de El Milagro en M\$ 640.000, el que se pagará con un 50% a la firma de la escritura y el otro 50% a 90 y 120 días. Este terreno se remató a la Constructora José Antonio Guzmán y Larraín de Santiago. Esta buena noticia permite tener algunos recursos frescos, pero igualmente se seguirá solicitando que al Municipio se le aporten los recursos. El anticipo prometido hasta el momento no ha llegado.

El Sr. Roberto Jacob considera conveniente publicar que estos recursos no han llegado ya que se ha estado publicitando que el Municipio ya los había recibido.

La Alcaldesa dice que informó al Intendente que estos recursos aún no llegaban a pesar de que el Subsecretario le aseguró que serían depositados el día Jueves.

El Sr. Cesar Sanhueza continua su exposición señalando que los Ingresos por Transferencias al sector Privado son de M\$ 7.256 y Transferencias a Otras Entidades Públicas de M\$ 369.348.

Los Ingresos por Derechos de Aseo fueron M\$ 291.721 y Derechos Varios de M\$1.222.686.

Por concepto de Permisos por Construcciones y Patentes Municipales M\$ 1.216.188 y por Permisos de Circulación a beneficio municipal M\$ 454.000 y a beneficio del Fondo Común Municipal M\$ 758.000. A continuación muestra un gráfico donde se puede apreciar que las Contribuciones Municipales representan el 50% y los Permisos de Circulación el otro 50%, pero de esta cifra sólo el 18% corresponde a beneficio municipal.

Para el año 2001 se proyectó recibir en Contribuciones Municipales M\$ 2.311.648 y se recibieron M\$2.429.382.

En Derechos Municipales se presupuestó para el año 2001 recibir M\$2.163.268 pero se recibieron solamente M\$ 1.514.407

En Transferencias para el año 2001 se presupuestó recibir M\$ 270.580 y se recibió M\$ 376.604, lo que significó un aumento de M\$ 106.024.

En Impuesto Territorial se presupuestó recibir M\$ 1.442.000 y se recibió M\$ 1.444.620

A continuación informa que los gastos durante el año 2001 fueron en Gastos en Personal M\$1.448.374, Bienes y Servicios de Consumo M\$ 5.205.680, Transferencias Corrientes M\$ 1.211.831, Transferencias de Capital M\$ 75.190, en Inversiones M\$ 1.186.866, Operaciones de Años Anteriores M\$ 220.812 y Otros Compromisos Pendientes de Años Anteriores M\$ 188.522. A continuación muestra un gráfico donde se puede apreciar que los mayores gastos están en Bienes y Servicios de Consumo, Personal y Transferencias e Inversiones.

Se muestra un gráfico sobre los Gastos correspondientes a Bienes de Servicios y Consumo, del total de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo el 82% de los gastos fueron en Servicios a la Comunidad.

Haciendo el mismo ejercicio, pero considerando los gastos totales del año 2001 que fueron M\$9.537.275, el Gasto en Servicios a la Comunidad representó un 44%.

En cuanto a los Gastos en Personal y de acuerdo a lo presupuestado hubo un menor gasto de M\$ 11.088 de un presupuesto de M\$ 1.459.462, en Consumos Básicos hubo un mayor gasto de M\$16.734 de un presupuesto de M\$ 127.603.

El Administrador Municipal explica que en este aumento también están consideradas deudas del año anterior

La Alcaldesa solicita al Sr. Luis Barraza un informe al respecto.

El Sr. Cristian Zoffoli sugiere que se estudie la posibilidad de cambiar las ampolletas por las de menor consumo, ya que dan un muy buen resultado.

La Alcaldesa informa que esto ya se analizó y se decidió realizar el cambio en forma gradual.

Continúa el Sr. Sanhueza señalando que también existió un gasto mayor en Servicios Generales de M\$ 76.361 de un presupuesto de M\$ 544.965.

En Consumo de Alumbrado Público también se tuvo un mayor gasto al presupuestado de M\$128.523 de un presupuesto de M\$ 484.405.

En mantención de Parques y Jardines hubo un mayor gasto de M\$ 7.269 de un presupuesto de M\$ 461.474.

En Transferencias Corrientes hubo un mayor gasto de M\$ 147.329 de un presupuesto de M\$1.064.502.

Finaliza su exposición señalando que los ingresos reales del año fueron M\$ 7.132.704 y los gastos reales obligados de M\$ 9.537.275, que incluyen la deuda de arrastre del año anterior.

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Concejales.

El Sr. Roberto consulta cuál es la deuda total de arrastre del Municipio.

El Cesar Sanhueza responde que es de M\$ 2.404.000, correspondiendo a M\$ 1.800.000 de arrastre y la diferencia corresponde al déficit operacional del año el que logró rebajarse.

El Sr. Yuri Olivares consulta las razones del aumento del consumo por Alumbrado Público ya que se suponía que con el estudio tarifario aprobado el año anterior el monto se rebajaría.

El Director de Servicios a la Comunidad le responde que este aumento se debe a que se han construido alrededor de 25 nuevas poblaciones, lo que ha significado un aumento del consumo.

La Alcaldesa explica que si no se hubiese hecho este estudio tarifario, se tendría un gasto mucho mayor por este concepto.

El Director de Finanzas informa que, producto del estudio, EMEC efectuó los créditos correspondientes los que se han estado descontando de los valores mensuales.

La Alcaldesa recuerda que se ha estado también cancelando el leasing adquirido para el recambio del alumbrado público, cuyo costo es de M\$8.000.000 mensuales, quedando aún varios años por pagar.

El Sr. Yuri Olivares consulta cómo impactó el plan de reducción del gasto en el déficit histórico del Municipio y si se continúa con este plan se logrará tener una tendencia descendente del déficit.

El Director de Finanzas señala que al 31 de Diciembre del 2000 el déficit acumulado era de M\$ 1.800.000 y si se hubiese mantenido esa tendencia el déficit acumulado a Diciembre del 2001 debió haber sido superior a los M\$ 2.900.000, sin embargo con las medidas que se adoptaron este se rebajó en M\$ 600.000 aproximadamente. Si para este año se consideran solamente las obligaciones mínimas del Municipio el déficit debiera ser cercano a M\$1.000.000, pero con las medidas que se ha planificado adoptar se espera reducirlo de manera de mantener la tendencia a la baja.

El Sr. Amador Muñoz consulta si lo que se ha publicitado en el último tiempo sobre la contaminación lumínica en la región con relación a los observatorios, significará tener que hacer nuevamente un cambio del sistema.

La Alcaldesa explica que el recambio que se hizo está en gran medida de acuerdo con la norma legal que posteriormente se dictó para preservar la calidad lumínica de los cielos. El cambio que se hizo apuntaba justamente a contribuir a mejorar las condiciones de observación en esta zona y a conversaciones que se sostuvieron con representantes de los observatorios, este cambio de luminarias se realizó tanto en el sector urbano como rural y las luminarias que se colocaron dirigen el haz luminoso hacia la tierra. No es posible por el momento cambiar las luminarias para que se ajusten totalmente a la norma que posteriormente se dictó, cuando se termine de pagar el leasing se tendrá que estudiar esta posibilidad.

Con respecto a la iluminación de la Avenida del Mar se está en contacto con el Sr. Enrique Piraíno para realizar un cambio en el ángulo de la luz. También se hizo una prueba con dos focos de una luminaria especial que ilumina de manera similar pero que no produce contaminación lumínica, por lo tanto existen estas dos alternativas, cambiar el ángulo y hacerle una pantalla o cambiar el foco. Esto evidentemente pasa por una evaluación de tipo económico, debido a que los focos tienen un valor de dos mil dólares cada uno. Agrega que si los observatorios desean colaborar con el financiamiento correspondiente serán muy bienvenidos.

El Sr. Roberto Jacob considera que sería oportuno que se presentara al Concejo un nuevo plan de ahorro para el año 2002, para estudiarlo y analizarlo, de manera de obtener un resultado similar o mejor que el año pasado.

La Alcaldesa ofrece la palabra al Profesional de Contraloría Interna para que entregue su informe.

El Sr. Luis Barraza procede a hacer entrega de una carpeta que contiene el informe del análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria año 2001. Explica que este informe contiene un Análisis de los Ingresos Propios Permanentes, un Análisis de los Gastos en Personal, un Análisis del Subtítulo 22.20 y el Déficit del Período 2001.

Explica que los Ingresos propios permanentes muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades. Al observar el término del presente período presupuestario, se puede establecer en que cuantía las expectativas de ingresos y gastos se han realizado en función de lo estimado en un comienzo del período presupuestario.

ITEM	CUENTAS	INGRESOS PERCIBIDOS	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEST.
01.03.001	Impuesto Territorial	1.44.620	1.442.000	-2.620
01.04.001-1	Permiso de Circulación	1.213.194	1.244.208	31.014
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.216.188	1.067.440	-148.748
01.05.001	Derechos de Aseo	291.721	294.768	3.047
01.05.009	Derechos Varios	1.222.686	1.868.500	645.814
01.02.000	Renta de Inversiones	250	2.500	2.250
04.79.002	Multas e Intereses	164.419	225.000	60.581

Se puede observar que las cuentas presupuestarias se han comportado de diferente forma, existiendo dos cuentas presupuestarias que están sobre los montos proyectados, al inicio del ejercicio presupuestario. Asimismo, el resto de los ítems se comportaron por debajo del presupuesto vigente, denotando que las proyecciones deben ser más rigurosas, ya que se pueden realizar gastos los cuales no son respaldados financieramente.

La cuenta presupuestaria "Patentes Municipales" (01.04.002-1), que corresponde a los tributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación al cumplirse el período presupuestario mantuvo la tendencia que se vislumbra en el tercer trimestre, lográndose un superávit de la cuenta por el monto de M\$ 148.748.

Por otro lado, se puede establecer que el ítem "Derechos Varios" (01.05.009) corresponde a las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local de una concesión o permiso de las mismas o que reciban un permiso de éstas. Esta cuenta se comportó muy por debajo de lo estimado en un comienzo, sólo se cumplió un 65,44% de lo proyectado.

Por otro lado, la asignación "Impuesto Territorial" (01.03.001), que corresponde a aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas, cumplió con las expectativas iniciales, revirtiendo la tendencia que se proyectaba para el tercer trimestre, siendo esta cumplida en un 100,18%.

Finalmente, la asignación "Permiso de Circulación" (01.04.001-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Esta se encuentra lograda en un 97,51%, entendiéndose esta disminución en referencia con lo proyectado por la situación económica tanto nacional y regional.

Porcentaje de Ingresos Realizados	Porcentaje
Impuesto Territorial	100,18%
Permiso de Circulación	97,51%
Patentes Municipales	113,93%
Derechos de Aseo	98,97%
Derechos Varios	65,44%
Rentas de Inversión	10%

Por último, se debe considerar que los ingresos de operación para este período presupuestario, sólo se han cumplido en un 86,73%, dejando en claro que las proyecciones iniciales se han visto perjudicadas por las variables macro económicas que se presentan actualmente.

En cuanto al análisis de los Gastos de Personal (21.00.000), son aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes que en calidad de empleador le corresponde efectuar al Municipio, aunque no los perciban directamente los trabajadores municipales.

De acuerdo a la Ley de Presupuesto, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios, no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto total del personal de planta. A nivel de totales este subtítulo presentó un presupuesto vigente de M\$ 1.459.462 y la obligación del período fue de M\$ 1.448.374, lo que trae consigo un saldo presupuestario de M\$ 11.088.

TIPO DE CONTRATO	I. TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Planta	100%	100%	100%	100%
Contrata	37,09%	34,74%	35,43%	33,39%
Honorario	13,92%	12,50%	10,18%	7,97%

Muestra un gráfico en que dichas restricciones no han sido cumplidas dado que éstas superan ampliamente el 20% del gasto sobre el gasto total del personal de planta.

Los contratos a honorarios se encuentran dentro del margen aceptable que está establecido por la norma presupuestaria correspondiente, debido a que los gastos por este concepto han mantenido una caída con respecto al primer trimestre. A continuación muestra un cuadro con el análisis presupuestario de contratos de personal.

ANALISIS PRESUPUESTARIO DE CONTRATOS DE PERSONAL					
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
PERSONAL DE PLANTA					
21.01.000	Sueldos Bases	60.355	118.649	177.332	235.968
21.02.000	Sobresueldos	161.823	316.493	473.517	629.444
21.02.001	Asignación Antigüedad	4.838	9.589	14.528	19.598
21.02.003	Asignación Zona	8.555	16.741	25.003	33.326
21.02.006	Asignación DL 3551	86.860	167.355	250.595	332.676
21.02.007	Otras Asignaciones	14.975	30.002	44.613	59.358
21.02.008	Increment. Remun. Imp. DL 3501	12.712	24.984	37.293	49.594
21.02.009	Bonif. Comp. Ley 18.566	5.893	11.372	17.042	22.624
21.02.011	Bonif. Comp. Ley 18.675	14.637	28.356	42.443	56.260
21.02.012	Bonif Adicional Ley 18.675 N° 11	151	302	453	606
21.02.013	Asignación Unica Ley N° 18.717	14.002	27.792	41.547	55.402
21.03.000	Remuneración Variable	46.420	70.608	116.497	165.694
21.03.002	Trabajos Extraordinarios	43.929	66.692	108.893	147.637
21.03.003	Suplencias y Reemplazos	2.491	3.916	7.604	18.057
21.03.004	Asignación de Traslado	0	0	0	0
21.05.000	Viáticos	4.937	12.237	14.812	17.894
TOTALES DE CONTRATO DE PLANTA		273.535	517.987	782.158	1.049.000
PERSONAL A CONTRATA					
21.03.000	Remuneración Variable	43.929	66.692	108.893	147.637
21.03.002	Trabajos Extraordinarios	43.929	66.692	108.893	147.637
21.05.000	Viáticos	4.937	12.237	14.812	17.894
21.06.000	Aportes Patronales	497	950	1.399	1.665
21.06.003	Servicios de Bienestar	0	0	0	0
21.06.004	Otras Cot. Personal a Contrata	497	950	1.399	1.665
21.09.000	Cor. Adicional Art. 8 Ley 1856	6	14	25	39
21.09.002	Cot. A Pers. a Contrata	6	14	25	39
21.15.000	Personal a Contrata	14.716	28.554	43.352	52.595
21.15.001	Sueldos base	14.716	28.554	43.352	52.595
21.16.000	Sobresueldo Personal a Contrata	37.361	71.476	108.659	130.459
21.16.001	Asignación Antigüedad	0	0	0	33
21.16.002	Asignación profesional	0	0	0	0
21.16.003	Asignación Zona	2.060	3.970	6.037	7.325
21.16.006	Asignación DL N° 3551	19.421	37.383	57.246	68.063
21.16.007	Otras Asignaciones	4.000	7.124	10.638	13.090
21.16.008	Increment. Remun. Imp. DL 3501	3.130	6.084	9.237	11.198
21.16.009	Bonif. Comp. Ley 18566	1.374	2.620	4.024	4.776
21.16.011	Bonif. Comp. Ley 18675	3.502	6.748	10.306	12.230
21.16.012	Bonif. Adicional Ley 18675	10	28	38	48
21.16.013	Asignación Unica Ley 18717	3.864	7.519	11.133	13.696
TOTALES DE PERSONA A CONTRATA		101.446	179.923	277.140	350.289
PERSONAL A HONORARIOS					
21.03.001	Honorarios	38.069	64.738	79.598	83.628

Las asignaciones correspondientes al ítem "Servicio a la Comunidad" (22.20) se refieren al conjunto de gastos que corresponden a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los Municipios, tales como: alumbrado público de calles, mantención de áreas verdes, servicio de barrido de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

Un análisis general muestra que este ítem presenta una disminución de la Deuda de Arrastre, pasando de M\$ 755.596, que presentaba hasta el tercer trimestre del año 2001, al monto de M\$ 134.026 y por consecuencia, disminuye de un 77% a un 19% su importancia sobre el déficit que presenta el ítem.

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRES. VIGENTE	OBLIGACION	SALDO PRES.
22.20.001	Consumo Alumbrado Público	484.405	612.928	(128.523)
22.20.002	Consumo de Agua	39.000	51.757	(12.757)
22.20.003	Servicio de Aseo	485.838	877.814	(391.976)
22.20.004	Mantención Parques y Jardines	461.474	468.743	(7.269)
22.20.005	Mantención Alumbrado Público	111.562	123.399	(11.837)
22.20.006	Mantención Semáforos	41.716	36.117	5.599
22.20.007	Mantención Señales de Tránsito	34.039	30.858	3.181
22.20.008	Otros Servicios Comunitarios	387.278	410.802	(23.524)
22.20.009	Operaciones Devengadas Años Anteriores	1.122.566	1.256.592	(134.026)
22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	406.947	413.793	(6.846)
				(707.978)

Finalmente el déficit acumulado para este período presupuestario alcanza a la suma de M\$ 2.404.571 (M\$ 9.537.275 - M\$ 7.132.704), que corresponde a la obligación presupuestaria que es mayor que el ingreso o los recursos con los cuales se le hace frente al período.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre año 2001, que a continuación se detalla:

INGRESOS AÑO 2001									
CLASIFICADOR				DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01				INGRESOS OPERACIÓN DE	5.686.480	5.919.396	5.064.799	854.597	323.860
	01			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0
	02			RENTA DE INVERSIONES	2.500	2.500	250	2.250	0
	03			OTROS INGRESOS PROPIOS	1.442.000	1.442.000	1.444.620	-2.620	0
		001		Participación Impuesto Territorial Artículo 37 D.L. N° 3.063	1.442.000	1.442.000	1.444.620	-2.620	0
		002		Ingresos por Cementerios Ley N° 18.096	0	0	0	0	0
		009		Otros	0	0	0	0	0
	04			CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	2.116.000	2.311.648	2.429.382	-117.734	0
		001		Permisos de Circulación	1.176.000	1.244.208	1.213.194	31.014	0
			001	Permisos de Circulación de Vehículos Benef. Mun.	588.000	613.578	454.948	158.630	0
			002	Permisos de Circulación de Vehículos para el F.C.M.	588.000	630.630	758.246	-127.616	0
		002		Patentes Municipales	940.000	1.067.440	1.216.188	-148.748	0
			001	Patentes Municipales a Beneficio Municipal	940.000	1.067.440	1.216.188	-148.748	0
			002	Patentes Municipales para el F.C.M.	0	0	0	0	0
		009		Otros Gravámenes	0	0	0	0	0
	05			DERECHOS MUNICIPALES	2.126.000	2.163.268	1.514.407	648.861	0
		001		Derechos de Aseo	276.000	294.768	291.721	3.047	0
		009		Derechos Varios	1.850.000	1.868.500	1.222.686	645.814	0
	06			FLUCTUACION DE DEUDORES	-20	-20	-323.860	323.840	323.860

		001	De Permisos de Circulación	-10	-10	0	-10	0
		009	Otras	-10	-10	-323.860	323.850	323.860
04			VENTA DE ACTIVOS	10	300.010	8.734	291.276	0
	41		ACTIVOS FISICOS	10	300.010	8.734	291.276	0
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	0	300.000	279	299.721	0
		002	Cuotas Ventas a Plazo Años Anteriores	10	10	8.455	-8.445	0
	42		ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.000	1.000	1.848	-844	0
06			TRANSFERENCIAS	21.000	270.580	376.604	-106.024	0
	61		DE ORGANISMOS SECTOR PRIVADO	0	22.879	7.256	15.623	0
	62		DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0
	63		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.000	247.701	369.348	-121.647	0
		001	Programa de Mejoramiento de Barrios	0	0	77.000	-77.000	0
		002	Programa de Mejoramiento Urbano	0	0	124.068	-124.068	0
		005	De Patentes Mineras	21.000	21.000	17.654	3.346	0
		007	Transferencias D.L. 174	0	0	0	0	0
		008	Aporte Adicional Educación	0	0	0	0	0
		009	Otras	0	226.701	150.626	76.075	0
07			OTROS INGRESOS	1.573.000	1.659.000	1.569.901	89.099	7.489
	73		PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	1.218.000	1.304.000	1.310.524	-6.524	0
		001	Part. Anual en el Trienio 1994-1996	1.095.000	1.181.000	1.173.389	7.611	0
		002	Por Menores Ingresos	123.000	123.000	137.135	-14.135	0
		003	De Municipalidades no Instaladas	0	0	0	0	0
07	79		OTROS INGRESOS	355.000	355.000	259.377	95.623	7.489
		001	Devoluciones y Reintegros	62.000	62.000	35.877	26.123	0
		002	Multas e Intereses	225.000	225.000	164.419	60.581	7.489
		009	Otros	68.000	68.000	59.081	8.919	0
08			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
	82		PRESTACIONES INTERNOS	0	0	0	0	0
		001	Créd. Bid 115/ IC	0	0	0	0	0
		002	Créd. Bid 223/IC	0	0	0	0	0
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	36.000	36.000	55.687	-19.687	1.124.823
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	37.569	55.131	-17.562	0
TOTAL INGRESOS				7.327.490	8.223.555	7.132.704	1.090.851	1.456.172

GASTOS AÑO 2001							
CLASIFICADOR			DENOMINACION	PPTO. INICIAL (M\$)	PPTO. VIGENTE (M\$)	OBLIGACION (M\$)	SALDO PRESUP. (M\$)
SUB	ITEM	ASIG					
21			GASTO EN PERSONAL	1.367.410	1.346.523	1.448.374	11.088
	01		SUELDOS BASES	246.000	239.000	235.968	3.032
		001	Planta	246.000	239.000	235.968	3.032
	02		SOBRESUELDOS	655.900	641.700	629.444	12.256
		001	Asignación Antigüedad	18.700	19.700	19.598	102
		003	Asignación Zona	34.900	33.700	33.326	374
		006	Asignación del DL Ley Nº 3.551	348.000	340.000	332.676	7.324
		007	Otras Asignaciones	61.600	60.300	59.358	942
		008	Incremento Remuneraciones Imponible DL Nº 3.501	51.800	50.600	49.594	1.006
		009	Bonificación Compensatoria Ley Nº 18.566	23.800	23.800	22.624	1.176
		011	Bonif. Compensatoria Ley Nº 18.675 Nº 10	59.200	56.850	56.260	590
		012	Bonif. Adicional Ley Nº 18.675 Nº 11	600	650	606	44
		013	Asignación Unica Ley Nº 18.717	57.300	56.100	55.402	698
	03		REMUNERACION VARIABLE	167.500	256.500	249.322	7.178
		001	HONORARIOS	80.000	87.500	83.628	3.872
			Asimil. Grado	0	0	0	0
			A Suma Alzada	80.000	87.500	83.628	3.872
		002	Trabajos Extraordinarios	82.500	150.000	147.637	2.363

		003	Suplencias y Reemplazos	5.000	19.000	18.057	943
		005	Otras Remuneraciones	0	0	0	0
04			JORNALES	0	0	0	0
05			VIATICOS	20.000	19.512	17.894	1.618
		001	Comisiones de Servicios en el País	16.000	12.890	12.090	800
		002	Comisiones de Servicios en el exterior	4.000	6.622	5.804	818
06			APORTES PATRONALES	9.600	9.250	9.213	37
		001	A Servicio Bienestar Personal Planta	0	0	0	0
		002	Otras Cotiz. Pers. Planta	8.000	7.600	7.548	52
		003	Servicio Bienestar Pers. A Contrata	0	0	0	0
		004	Otras Cotiz. Pers. Contrata	1.600	1.600	1.665	-15
09			COTIZACION ADICIONAL ART. 8 LEY 18.566	360	440	436	4
		001	Cotización Pers. Planta	300	400	397	3
		002	Cotiz. Pers. A Contrata	60	40	39	1
10			OTRAS REMUNERACIONES REG. POR CODIGO DEL TRABAJO5	66.000	91.000	99.303	-8.303
15			PERSONAL A CONTRATA	51.000	52.100	52.595	-495
		001	Sueldos base Pers. Contrata	51.000	52.100	52.595	-495
16			SOBRESUELDOS PERSONAL A CONTRATA	130.050	128.950	130.459	-1.509
		001	Asig. Antigüedad	0	0	33	-33
		003	Asig. de Zona	7.000	7.250	7.325	-75
		006	Asig. del D.L. Ley Nº 3.551	71.000	67.525	68.063	-538
		007	Otras Asignaciones	11.000	12.625	13.090	-465
		008	Incram. Remuner. Imponible D.L. 3.501	11.000	11.100	11.198	-98
		009	Bonificación Compensatoria Ley 18.566	5.000	4.750	4.776	-26
		011	Bonificación Compensatoria Ley 18.675	13.000	12.150	12.230	-80
		012	Bonificación Adicional Ley 18.675	50	50	48	2
		013	Asignación Unica Ley 18.717	12.000	13.500	13.696	-196
18			AGUINALDOS Y BONOS	21.000	21.010	23.740	-2.730
		001	Aguinaldos	10.000	11.750	11.449	301
		002	Bono de Escolaridad	6.000	6.860	6.861	-1
		003	Bonos Especiales	5.000	2.400	5.430	-3.030
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.457.500	4.388.182	5.205.680	-817.498
10			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
11			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	7.000	2.100	2.052	48
22			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51.000	54.000	56.269	-2.269
		001	Vehículos	51.000	54.000	56.269	-2.269
		002	Calefacción y Otros	0	0	0	0
13			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	38.600	36.300	45.794	-9.494
		001	Materiales de Oficina	33.000	31.000	40.922	-9.922
		002	Material de Enseñanza	2.000	1.650	1.616	34
		003	Productos Químicos y Farmacéuticos	100	150	118	32
		005	Otros Materiales y Suministros	3.500	3.500	3.138	362
14			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.000	20.331	20.783	-452
		001	Materiales para Mantenimiento	3.000	7.832	7.549	283
		002	Servicio de Mantenimiento Vehículos	1.000	700	611	89
		003	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos.	7.000	6.900	6.898	2
		004	Otras Mantenciones	3.000	4.899	5.725	-826
16			CONSUMOS BASICOS	142.000	127.603	144.337	-16.734
		001	Consumo Electricidad	60.000	29.000	38.089	-9.089
		002	Servicio Telefónico	60.000	57.000	61.003	-4.003
		003	Consumo Gas-Agua	4.000	5.391	7.388	-1.997
		005	Operaciones Devengadas Años Anteriores	5.000	20.954	21.203	-249
		006	Otros Compromisos Pendientes	13.000	15.258	16.654	-1.396
22	17		SERVICIOS GENERALES	529.500	544.965	621.326	-76.361
		001	Comunicaciones	8.500	22.220	14.591	7.629
		002	Publicidad y Difusión	34.000	53.546	75.149	-21.603
		003	Servicio de Impresión	3.000	4.750	6.545	-1.795
		004	Gastos de Representación	6.500	4.500	4.868	-368
		005	Servicio de Aseo	72.000	65.770	67.245	-1.475
		007	Gastos de Actividades Municipales	37.000	47.000	71.206	-24.206
		009	Gastos Menores	16.000	12.374	12.281	93
		010	Arriendo de Inmuebles	90.000	92.756	96.082	-3.326
		011	Otros Arriendos	200.000	184.000	204.342	-20.342
		012	Pasajes y Fletes	10.000	7.500	7.518	-18
		016	Jardines	0	0	0	0
		017	Otros Servicios Generales	45.000	44.049	54.126	-10.077
		018	Imprevistos	1.000	0	0	0
		019	Gastos Electorales	6.500	6.500	7.373	-873

	18		CONTRATACION ESTUDIO E INVESTIG.	0	0	0	0
	19		GASTOS EN COMPUTACION	23.000	21.558	25.850	-4.292
		001	Arriendo de Equipos	0	0	0	0
		003	Otros Servicios Computacionales	0	0	0	0
		004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	20.000	17.100	17.267	-167
		005	Mantenimiento y Reparaciones	3.000	4.458	8.583	-4.125
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.647.000	3.574.825	4.282.803	-707.978
		001	Consumo Alumbrado Público	405.000	484.405	612.928	-128.523
		002	Consumo de Agua	44.000	39.000	51.757	-12.757
		003	Servicio de Aseo	1.450.000	485.838	877.814	-391.976
		004	Mantención Parques y Jardines	480.000	461.474	468.743	-7.269
		005	Mantención Alumbrado Público	120.000	111.562	123.399	-11.837
		006	Mantención Semáforos	50.000	41.716	36.117	5.599
		007	Mantención Señales de Tránsito	38.000	34.039	30.858	3.181
		008	Otros Servicios Comunitarios	360.000	387.278	410.802	-23.524
		009	Operaciones Devengadas Años Anteriores	500.000	1.122.566	1.256.592	-134.026
		010	Otros Compromisos Pendientes	200.000	406.947	413.793	-6.846
	21		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO LEY N° 18.57	5.400	6.500	6.466	34
		001	Cursos Contratados con Terceros	4.000	6.500	6.466	34
		002	Est. de Detección de Necesidades y Eval. De	500	0	0	0
		003	Pago a Profesores y Monitores	500	0	0	0
		004	Atención a Participantes	200	0	0	0
		005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	200	0	0	0
	24		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
	30		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0
	25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.065.180	1.064.502	1.211.831	0
	31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	413.680	367.076	395.263	-28.187
		001	Devoluciones	6.500	2.000	1.807	193
		002	Fondo de Emergencia	6.000	11.878	12.052	-174
		003	Educación N° 13.063	144.000	100.000	92.500	7.500
		004	Salud N° 13.063	120.000	40.000	37.160	2.840
		005	Otras a Serv. In.	0	0	0	0
		006	Salas Cunas	8.500	11.450	11.449	1
		007	Voluntariado	0	0	0	0
		008	Programas Sociales	55.000	91.224	105.998	-14.774
		009	Programas Culturales	16.000	17.516	19.753	-2.237
		010	Asistencia Social	10.000	14.500	14.709	-209
		011	Cumplimiento Art. 76 Bis/ 18.695 Asignación Concejales	27.500	34.125	37.068	-2.943
		012	Cumplimiento Art. 76 Bis/ 18.695 seg. Ley 16.744	180	208	208	0
		013	Programas Deportivos	1.000	2.878	4.010	-1.132
		014	Organizaciones Comunitarias	1.000	5.500	5.689	-189
		019	Otras	18.000	35.797	52.860	-17.063
	33		TRASNFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	651.500	697.426	816.568	-119.142
		005	A SENAME	48.000	48.000	31.175	16.825
		006	A la JUNAEB	0	0	0	0
		007	A Otros Organismos Público	7.000	14.000	17.699	-3.699
		008	A Fondo Común Municipal	588.000	630.630	762.888	-132.258
		009	Asociación Chilena Municipalidades	5.500	4.796	4.806	-10
		019	Otras	3.000	0	0	0
	31		INVERSION REAL	273.400	874.608	1.186.866	-312.258
	50		REQUIS. DE INV. PARA FUNCIONAM.	95.400	106.756	110.822	-4.066
		001	Mobiliario y Otros	9.000	15.584	19.350	-3.766
		002	Operaciones de Leasing	86.400	91.172	91.472	-300
	51		VEHICULOS	0	0	0	0
	52		TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0	0
	53		ESTUDIOS PARA INVERSION	40.000	38.593	38.597	-4
		001	Actualización estudios de velocidad límite leg.	40.000	3.183	3.183	0
		002	Mejoramiento y optimización del sistema de	0	2.032	2.032	0
		003	Estudio de Normalización de Bienes Raíces, Comuna de	0	4.600	4.600	0
		004	Desarrollo de una visión estratégica para rep.	0	2.600	2.600	0
		005	Estudio Subdivisión y cambio de uso de suelos de Pueblos.	0	8.326	8.325	1
		006	Preparación Formulación y Evaluación de Pro.	0	9.213	9.214	-1
		007		0	0	0	0
		008		0	0	0	0
		009		0	0	0	0

	010	Plan Básico para formulación de los lineamien.	0	57	57	0
	011	Plan de Marketing Tarjeta Adulto Mayor II Etapa	0	634	635	-1
	012	Proy. de I. y Apoyo a la reconstrucción de loc.	0	231	234	-3
	013		0	0	0	0
	014	Estudio Plan de Marketing tarjeta adulto mayor.	0	635	635	0
	015	Diseño Plan Estratégico de marketing tempor.	0	0	0	0
	016	Concesión Estacionamiento Subterráneo	0	7.082	7.082	0
56		INVERSION EN INFORMATICA	38.000	37.103	40.562	-3.459
	001	Adquisición de Equipo Computacionales	10.000	9.750	11.719	-1.969
	002	Operaciones de leasing computacional	0	0	0	0
	003	Adquisición de Sistemas Computacionales	10.000	9.353	9.343	10
	004	Programas Computacionales	18.000	18.000	19.500	-1.500
64		INVERSION REGION IV	100.000	692.156	996.885	-304.729
	001	Mejoramiento de Infraestructura Municipal y Equipam.	100.000	27.086	30.761	-3.675
	002	Preparación formulación y evaluación de proyectos.	0	4.860	4.860	0
	003	F. y ej. Programa Generación de Empleo.	0	267	266	1
	004	PROFIM (Progr. De Fortalecimiento Institucional).	0	217.278	311.466	-94.188
	005	Proy. Servicio de Encuestaje y Digitación FICHAS CAS	0	44.153	48.864	-4.711
	006	Prep. Presen. y Aprobación Proyecto Pavimentación.	0	1.557	1.557	0
	007	Coordinación unidad ejecutora municipal y unidades	0	6.205	6.205	0
	008	Asesoría Técnica Plan Estratégico Municipal.	0	1.988	1.988	0
	009	Construcción Parque Buenaventura Osorio	0	17.041	20.178	-3.137
	010	Mejoramiento Paisajístico Comuna de La Serena	0	2.756	2.755	1
	011	Construcción Multicancha Altovalsol	0	2.924	2.924	0
	012	Construcción Multicancha Villa Alemania	0	787	788	-1
	013	Construcción Areas Verdes Avenida del Mar y Ruta 5.	0	1.694	1.694	0
	014	Preparación, Diseño, Calculo Proyectos de Urbanización.	0	2.558	2.552	6
	015	Proy. Complementario Ampliación Plaza Aconcagua.	0	260	259	1
	016	Construcción e Implementación de Recintos Deportivos.	0	91.687	91.687	0
	017	Ampliación Viviendas Loteos 1 y 2 "Sor Teresita de Los Andes".	0	6.260	6.261	-1
	018	Proyecto Generación de Empleos.	0	2.877	2.897	-20
	019	Confección y Administración Proyecto Puente Laboral.	0	8.974	7.120	1.854
	020	Implementación Radio Comunitaria	0	2.304	2.372	-68
	021	Mejoramiento Vial de La Serena.	0	816	814	2
	022	Cierres Perimetrales Cancha ANFA	0	0	0	0
	023	Mejoramientos Dependencias Municipales	0	11.199	11.199	0
	024	Revisión, Inspección, Recepción de Obras, Informes.	0	3.580	3.580	0
	025	Planificación y Coordinación para el proceso de microzonificación	0	674	674	0
	026	Conservación Camino Avenida del Pacífico, Sector Cuatro	0	2.695	2.694	1
	027	Recinto Deportivo Recreacional Luzmira Peñailillo	0	3.625	3.625	0
	028	Gestión de Proyectos y Actividades Culturales y de	0	16.639	16.640	-1
	029	Revisión, Inspección, Recepción de Obras, Informes.	0	1.595	1.595	0
	030	Preparación, Formulación, Evaluación y Desarrollo	0	8.352	8.352	0
	031	Proyectos Puente Laboral	0	19.585	140.360	-120.775
	032	Construcción sede social Junta de Vecinos Monjitas	0	10.376	10.376	0
	033	Planificación, Coordinación y Capacitación Colegios Municipalizados.	0	6.064	5.390	674
	034	Pavimentación Pasaje Los Claveles	0	2.378	2.378	0
	035	Apoyo 4 establecimientos colab. SENAME	0	0	245	-245
	036	Mej. Prov. Caminos Inter. Sector Vegas Sur	0	0	0	0

	037	Coord. UEM y UTM Mejoramiento de la Gestión de la	0	20.452	16.846	3.606
	038	Plan de Diseño y Publicidad	0	1.054	1.053	1
	039	Evaluación Impacto Ambiental	0	1.954	1.954	0
	040	Implementación Salvavidas Avenida del Mar	0	6.434	9.959	-3.525
	041	Regularización Proyectos Anteriores	0	0	268	-268
	042	Programa Especial de Educación Básica para trabajadores	0	2.916	2.916	0
	043	Adecuación lugar de observación astronomía	0	809	809	0
	044	Mejoramiento viviendas comuna de La Serena	0	6.966	7.025	-59
	045	Renovando su Casa Etapa II	0	34.838	35.578	-740
	046	Construcción Multicancha, cierres y camarines sindicato de	0	0	0	0
	047	Construcción Multicancha Junta de Vecinos Nº 8 El Pino	0	0	0	0
	048	Obras de Mejoramiento y Urbanización Complementaria	0	0	0	0
	049	Creac. Diseño Desarrollo Estrategia Publicitaria.	0	1.393	1.393	0
	050	Ordenamiento de Casas de Arriendo Ilegal Temporada Estival	0	808	809	-1
	051	Conservación preventiva de caminos y calles no pavimentadas	0	5.963	20.693	-14.730
	052	Construcción Areas Verdes Los Molinos Viejos.	0	806	727	79
	053	Revisión, Inspección, Recepción de Obras, Informes,	0	1.342	1.343	-1
	054	Coordinación Eventos Municipales.	0	3.536	2.936	600
	055	Evaluación Impacto Ambiental	0	8.700	14.579	-5.879
	056	Diseño y Des. 457º Aniversario de La Serena	0	1.053	1.053	0
	057	Const. Solución Intermedias localidad de Quebrada de Talca	0	0	70.164	-70.164
	058	Dep. Ayuda a la Micro, Pequeña y Mediana Empresario.	0	2.630	2.630	0
	059	Coord. Voluntar. Y Asist. Eventos Prot.	0	1.610	1.480	130
	060		0	0	0	0
	061	Construcción Areas Verdes Sector San Joaquín	0	1.011	674	337
	062		0	0	0	0
	063		0	0	0	0
	064	Evaluación Financ. Y operativa Proy. PROFIM	0	5.322	5.324	-2
	065		0	0	0	0
	066	Obras Menores Varias	0	18.415	18.415	0
	067	Urbanización Varias Calles de La Serena	0	1.100	930	170
	068	Desarrollo Circuitos Turísticos Mineros	0	2.022	1.618	404
	069	Asesoría Implem. Circuito Ecoturístico	0	5.096	0	5.096
	070	Identificación Actividades Comercializables	0	1.738	1.738	0
	071	Unidad ejecutora municipal I Etapa	0	4.804	4.804	0
	072	Implementación Seguridad Rec. Municipales	0	1.348	1.142	206
	073		0	0	0	0
	074	Construcción de Soluciones Sanitarias	0	2.000	0	2.000
	075		0	0	0	0
	076		0	0	0	0
	077		0	0	0	0
	078		0	0	0	0
	079		0	0	0	0
	080	Form. Y marcha proyectos informáticos	0	2.577	2.577	0
	081	Diseño Campaña Pub. Navidad y Año Nuevo	0	1.640	1.580	60
	082	Construcción Areas Verdes Triángulo Ruta 5	0	1.023	1.023	0
	083	Rep. Infraest. Y Mantención Vial Sector Costero	0	2.880	2.879	1
	084		0	0	0	0
	085	Control Ing. Expedientes Ley Regulariz.	0	2.054	2.054	0
	086	Creación Secretaría Comunal de Deportes	0	3.217	1.000	2.217
	087	Proy. para Dif. Del Patrimonio Cultural y M. Ambiental	0	880	865	15
	088	Ampliación Colegio José Miguel Carrera	0	671	671	0
	089		0	0	0	0
	090		0	0	0	0
	091		0	0	0	0
	092		0	0	0	0
	093		0	0	0	0
	094		0	0	0	0

		095		0	0	0	0
		096		0	0	0	0
		097		0	0	0	0
		098		0	0	0	0
		099		0	0	0	0
		100		0	0	0	0
32			INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0
	80		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
	83		ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0	0	0
		001	Anticipo a Contratistas	0	0		0
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	0	0		0
	84		APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	0	0		0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000	75.189	75.190	-1
	85		APORTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
		001	Para Inversión- Personalidad Jurídica Artículo 13 DFL N° 1-3	0	0	0	0
	86		APORTES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0
	87		APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000	75.189	75.190	-1
		001	Para Inversión	15.000	75.189	75.190	-1
			- Educación	0	0	0	0
			- Salud	0	0	0	0
			- Otras (Pavimentación Participativa)	15.000	75.189	75.190	-1
		002	Aplicación Artículo 5, Ley N° 18.138.	0	0	0	0
50			SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
	90		DEUDA PUBLICA INTERNA	0	0	0	0
		001	Intereses	0	0	0	0
		002	Amortizaciones	0	0	0	0
		003	Otros Gastos Financieros	0	0	0	0
		004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	0	0	0	0
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	59.000	211.552	220.812	0
	98		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	59.000	211.552	220.812	-9.260
		001	De Gastos en Personal	0	1.828	1.827	1
		002	De Bienes y Servicios de Consumo (Excl. Item 16 y)	55.000	147.233	144.861	2.372
		004	De Transferencias	4.000	25.959	36.320	-10.361
		005	De Inversión (Excl. Item 53 y del 61 al 75/	0	36.532	37.804	-1.272
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	90.000	150.060	188.522	-38.462
90			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0
			TOTAL	7.327.490	8.223.555	9.537.275	-1.313.720

- Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Encargado de Presupuesto.

El Sr. Cesar Sanhueza presenta al Concejo la Segunda Modificación al Presupuesto Municipal para el año 2002, la que consiste en la Creación de Estudios de Inversión necesarios para la comuna, Continuidad de Proyectos de Inversión y Suplementación de Cuentas de Gastos.

Para esto se ha obtenido el financiamiento necesario a través del traspaso de Cuentas de Gastos y el aumento de Ingresos.

El traspaso entre Cuentas de Gastos tiene como finalidad entregar los recursos necesarios para suplementar las otras cuentas de gastos que presentaron un movimiento mayor que el estimado. Para esto se han disminuido las cuentas de gastos que tienen relación con "Otros Compromisos Pendientes", ya que en ellas se ha presentado un movimiento menor que el presupuestado para el presente mes, considerando para esto, que Enero es el mes en el que mayor movimiento presentan dichas cuentas.

De acuerdo a esto se disminuyeron las cuentas 22.16.010, 22.20.010 y 60.98.005.

Finalizando el mes de Enero, mes en el que se cancela el primer semestre de Patentes Comerciales, se ha realizado un estudio que permitió proyectar un aumento en la recaudación anual de \$ 27.000.000 más, por este concepto.

Dicha proyección se basa en lo recaudado en años anteriores y en la recaudación real producida durante el presente año, actualizadas y trabajadas en valores presentes. Además se realizó bajo un parámetro muy conservador que en definitiva señaló que sólo se podía proyectar un 2,2% de aumento, lo que corresponde a los \$27.000.000 estimados.

El aumento de gastos viene dado como ya se mencionó, por la creación de dos nuevos Estudios de Inversión necesarios para el desarrollo de la comuna, por la continuidad de tres Proyectos de Inversión que tienen que ver con mejoramiento vial y deportivo de la comuna y con la suplementación de tres cuentas de gastos que al momento de proyectar el presupuesto se estimó tendrían un menor movimiento.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que le gustaría conocer más en detalle lo que aparece en Inversión Real, como Estudios para la Inversión y Estudios para Reciclaje Comunal Urbano.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que este es un estudio que se está efectuando a través de la Dirección de Medio Ambiente, de acuerdo a las tendencias medioambientales está relacionado con el reciclaje y pretende educar a la comunidad en la reutilización de las latas, vidrios, papeles.

La Alcaldesa explica que esta es una campaña educacional ambiental y que se ha estado trabajando con los cartoneros con un muy buen resultado, ya que se han ido también dando otras formas de trabajo de reciclaje.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta modificación presupuestaria.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla.

AUMENTO DE INGRESOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (DISMINUYE)		27.000	
01.04.002	Ingresos de Operación, Contribuciones Municipales, Patentes Municipales.	1.265.000	27.000	1.292.000

DISMINUCION DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (DISMINUYE)		22.000	
22.16.006	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes.	12.000	2.000	10.000
22.20.010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes.	250.000	15.000	235.000
60.98.005	Operaciones Devengadas Años Anteriores, de Inversiones.	17.000	5.000	12.000

TOTAL	RECURSOS DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR	EN (M\$)		
		49.000		

AUMENTO DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		49.000	
31.53.001	Inversión Real, Estudios para la Inversión, CENSO Comunal.	-	2.000	2.000
31.53.002	Inversión Real, Estudios para la Inversión, Estudios para Reciclaje Comunal Urbano.	-	2.600	2.600
31.64.016	Inversión Real, Proyectos de Inversión, Implementación de Recintos Deportivos.	-	31.100	31.100
31.64.021	Inversión Real, Proyectos de Inversión, Mejoramiento Vial de la Comuna.	-	4.000	4.000
31.64.051	Inversión Real, Proyectos de Inversión, Conservación Preventiva de Calles y Caminos.	-	1.400	1.400
60.98.001	Operaciones Devengadas Años Anteriores, de Gastos en Personal.	2.000	450	2.450
70.99.001	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos de Gastos en Personal.	5.000	350	5.350
70.99.002	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos de Bienes y Servicios de Consumo.	90.000	7.100	97.100

- **Situación Fondo Común Municipal:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Francisco Sánchez explica que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria de recursos financieros entre las municipalidades del país.

El Fondo Común Municipal está compuesto por:

- 60% del Impuesto Territorial
- 65% del Impuesto Territorial de las Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura.
- 62,5% del Derecho por Permisos de Circulación de Vehículos.
- 55% de recaudación por Patentes de la Municipalidad de Santiago.
- 65% recaudación por Patentes de la Municipalidad de Providencia, Las Condes y Vitacura.
- 50% del 1,5% sobre el precio de venta en las transferencias de vehículos con Permisos de Circulación.
- Aporte Fiscal que conceda la Ley de Presupuestos.

Los ingresos que constituyen el Fondo Común Municipal son recaudados a través de:

INGRESOS F.C.M.	RECAUDA
Impuesto Territorial	Tesorería General de la República.
Derecho por Permiso de Circulación de Vehículos	Municipalidad
Patentes de las Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura.	Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura.
Transferencias de vehículos con Permisos de Circulación.	Tesorería General de la República.

Los recursos que recauda la Ilustre Municipalidad de La Serena y que debe aportar al Fondo Común Municipal son los Permisos de Circulación.

De acuerdo al Reglamento de Distribución del Fondo Común Municipal a más tardar el 5º día hábil del mes siguiente a su recaudación (Decreto N° 1.824 de 1995).

El año 2001 la recaudación mensual fue la siguiente:

MESES	INGRESO TOTAL (M\$)	A APORTAR AL F.C.M. (M\$)
Enero	18.178	11.361
Febrero	51.996	32.498
Marzo	516.234	322.646
Abril	223.117	139.448
Mayo	60.505	37.816
Junio	30.674	19.171
Julio	26.798	16.749
Agosto	124.310	77.694
Septiembre	88.753	55.470
Octubre	42.710	26.693
Noviembre	17.380	10.862
Diciembre	12.540	7.837
TOTAL AÑO	1.213.194	758.246

La Tesorería General de la República recauda y envía al mes siguiente al Municipio de La Serena el 40% del Impuesto Territorial de la Comuna, las transferencias de vehículos con permisos de circulación y los recursos asignados del Fondo Común Municipal.

El año 2001 se percibió de Tesorería los siguientes ingresos:

	M\$
Impuesto Territorial	1.444.620
Transferencia de Vehículos	113.391
F.C.M.	1.310.524
TOTAL	2.868.535

De tomarse la decisión de no aportar el 62,5% de lo recaudado por concepto de permisos de circulación, las consecuencias serían las siguientes:

La Ley N° 19.780 publicada en Noviembre del año 2001, en su Artículo 6° señala que los Alcaldes de aquellas municipalidades que no enteren los correspondientes aportes al Fondo Común Municipal, incurrirán en causal de notable abandono de sus deberes conforme lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Ley N° 19.780, en su Artículo 6° inciso 2° señala que el Servicio de Tesorerías quedará facultado para descontar de las siguientes remesas de dinero del Fondo Común Municipal y, si ellas no fueren suficientes, de los montos que le corresponda percibir por recaudación del impuesto territorial.

El Reglamento de distribución del Fondo Común Municipal, Artículo N° 3 inciso final, señala que sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan, deberá liquidarlo reajustado de conformidad a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y estará afecto, además, un interés de un 1,5% mensual. Este interés se calculará sobre los valores reajustados.

La Alcaldesa comenta que habían muchas municipalidades que no enviaban el aporte correspondiente al Fondo Común Municipal y hay varias que están pagando este aporte mediante convenio. Destaca el hecho que este Municipio nunca ha dejado de enviar el aporte correspondiente a este Fondo. Cuando entró en vigencia, en el mes de Noviembre del 2001 la Ley N° 19.780 que anticipó a las municipalidades recursos para pagar la previsión, las municipalidades firmaron convenios debido a que en esta Ley se señala que los Alcaldes que no

pagan la previsión o que no entregan los aportes al Fondo Común Municipal incurren en causal de notable abandono de deberes y en malversación de fondos públicos.

El Sr. Roberto Jacob considera importante conocer estos antecedentes para tomar una decisión, tal vez si las cosas se presentan auspiciosas para este año, considerando la venta del terreno y los adelantos del Fondo Común Municipal, no sería necesario llegar a adoptar una medida de este tipo. Si llegado el momento es necesario dejar de enviar el aporte al Fondo Común Municipal, él está dispuesto a asumir la responsabilidad y ser solidario en este sentido.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico cual es la situación para los Concejales.

La Asesor Jurídico responde que la responsabilidad es solamente de la Alcaldesa.

El Sr. Amador Muñoz considera que no es conveniente dejar de cancelar los aportes al Fondo Común Municipal, ya que esto aumentaría el problema y además la gente diría que la Alcaldesa está incurriendo en notable abandono de sus deberes. En su opinión, de una vez por todas, se tienen que plantear que no es posible que siga discriminando a La Serena y no se le considere comuna turística. Es en este sentido en el que se tiene que dar la pelea muy fuerte.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz también opina que hay que seguir cancelando el aporte y que lo planteado por ella en una Sesión anterior se debe más que nada a una actitud de rebeldía por el hecho de que se ha luchado tanto tiempo para ser designada comuna turística, sin que hasta el momento las autoridades hayan escuchado la petición.

El Sr. Roberto Jacob considera que lo que está sucediendo todos los meses con la Empresa TASUI es muy complicado para la ciudadanía. Si el próximo mes vuelve a haber una huelga insistirá en que no se pague el aporte al Fondo Común Municipal y si tiene que firmar algún documento para hacerse responsable solidariamente con la Alcaldesa está dispuesto hacerlo, incluso a correr el riesgo e irse detenido.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico qué explique en qué consiste la medida de notable abandono de deberes.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que la medida de notable abandono de deberes es la destitución del cargo.

La Alcaldesa dice que por lo tanto lo que se está proponiendo es la destitución de la Alcaldesa.

La Sra. Sonia Thenoux considera que hay que darle importancia al CENSO, ya que con estos antecedentes se puede hacer una mayor presión para que la comuna sea considerada comuna turística.

El Sr. Yuri Olivares dice que si el Municipio ha sido serio en el pago de las cuotas al Fondo Común Municipal, se podría intentar una acción similar a la efectuada el año pasado, pero con el apoyo de las nuevas autoridades del Gobierno Regional, especialmente del Intendente para plantear que se continuará aportando al Fondo Común Municipal y pedir que ya que se cumple con la obligación que la SUBDERE traspase recursos directos para la cancelación de proyectos que actualmente deben ser asumidos con el presupuesto municipal, a fin de liberar recursos e ir pagando la deuda.

El año pasado el Subsecretario manifestó que existía la mejor voluntad de hacer esto y solicitó se le enviara la cartera de proyectos, pero cuando esto se hizo no tenían recursos. En este tiempo se produce la recaudación por permisos de circulación, lo que va a significar que la SUBDERE tenga recursos, por lo que debería volver a intentarse, para contar así con dineros frescos y destinarlos al pago de los compromisos pendientes.

Si esto no prosperase se le podría solicitar a la SUBDERE un convenio de pago de manera que en el momento crítico la SUBDERE rebaje la cuota y la traspase para el año siguiente cuando la comuna sea turística.

El Sr. Crisitan Zoffoli considera dice que en este tema hay que ser prudentes, hay que analizarlo y revisarlo con más profundidad, no cree que sea una decisión que deba tomarse rápidamente aparte que ésta no es una materia del Concejo, de tal manera que quien está asumiendo la responsabilidad es la Alcaldesa y en esa perspectiva cree que sería muy fácil de parte del Concejo decirle a la Alcaldesa que lo haga, pero después el problema lo tendrá ella. Han habido casos en que a muchos Alcaldes no les ha pasado nada, por ejemplo en el caso de la previsión, pero a ella sí, entonces perfectamente la pueden acusar de malversación y es por eso que cree que hay analizar el tema con prudencia.

En esta situación actual se tendría que conversar con la SUBDERE, manifestándole que el Concejo también está evaluando esta materia, que es tan grave la situación que en algún momento determinado podría el Municipio caer en cesación de pago y por lo tanto es necesario que la SUBDERE ayude a este Municipio tal como lo ha hecho con otros.

Está dispuesto a asumir riesgos, pero en la práctica hay que tener presente que es la Alcaldesa quien asume finalmente la responsabilidad.

La Alcaldesa da por terminado el debate señalando que ha quedado claro que ésta es una medida que no se puede adoptar.

Solicita acuerdo del Concejo para incorporar en la Tabla de esta Sesión el Traslado de la Quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos, tema incluido en la próxima Sesión, considerando el hecho que las personas citadas, están presentes y el Comisario debe retirarse a una hora determinada por tener otros compromisos adquiridos, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

Hacen su ingreso a la sala el Comisario de Carabineros, Mayor Carlos Cádiz Stewart, el Sr. Omar Cortés Gallardo, Director V Compañía del Cuerpo de Bomberos Sector Sur, al Sr. Ricardo Bazán Molina, Superintendente Cuerpo de Bomberos, al Sr. Horán Olivares, Jefe Brigada de Investigaciones y los Dirigentes Vecinales.

- Traslado Quinta Compañía Cuerpo de Bomberos:

La Alcaldesa da la bienvenida al Concejo a los invitados y aprovecha la ocasión para presentar al nuevo Comisario de Carabineros, Mayor Carlos Cádiz Stewart, quien ha asumido su cargo recientemente y a quien le desea mucho éxito en sus gestiones y le manifiesta la mejor disposición para trabajar en conjunto. Le solicita a la Secretario Municipal que explique las razones por las cuales este tema será tratado por el Concejo.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que esta convocatoria se realizó a petición de los vecinos y por acuerdo de Concejo, debido a que un grupo de vecinos del sector donde se encuentra ubicado el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos, no desean que éste se traslade a su nueva ubicación debido a que Bomberos colabora en la protección de los vecinos ante la delincuencia que existe en el sector. Considerando que esta solicitud obedece más que nada a problemas de seguridad ciudadana, se decidió también invitar al Comisario de

Carabineros, de Investigaciones y al Jefe de Seguridad Ciudadana. Se solicitó a petición del Concejo un informe a la Delegada Municipal del Sector Sur, Sra. Milena Glavich, ya que este cuartel se encuentra ubicado en la Unidad Vecinal N° 12 en la calle Gabriel González Videla. El informe fue entregado a los Sres. Concejales.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Omar Cortés Gallardo, Director de la Quinta Compañía de Bomberos del Sector Sur.

El Sr. Omar Cortés informa que esta Compañía atiende el sector comprendido desde la Avenida Huanhualí hacia el sur y desde el sector de San Joaquín hasta el sector de la Panamericana. Esta Compañía de Bomberos cuenta con 30 voluntarios relativamente jóvenes, de los cuales la mayoría vive en el sector. El cuartel actualmente está albergado en la sede de la Unidad Vecinal N° 12, en Avenida Gabriel González Videla a la altura del 3.000. Hace 5 años llegaron a este lugar por la necesidad que existía de atender en forma más eficiente el sector sur de la ciudad. En aquella oportunidad la Junta de Vecinos N° 12 accedió a la petición y les cedió en comodato la sede que para ese entonces estaba abandonada y en cuyo patio Bomberos construyó un galpón provisorio para proteger las máquinas.

Con el correr del tiempo hubo cambios de la directiva de la junta de vecinos y Bomberos empezó a funcionar dentro de la sede vecinal, lo que impidió que una serie de organizaciones realizarán sus actividades.

Como se sabe Bomberos trabaja las 24 horas del día, eso quiere decir que tienen las 24 horas del día encendidas las radios con volumen para escuchar los llamados de emergencia. Un equipo de 6 personas pernocta en el lugar desde las 23:00 horas hasta las 9:00 horas del día siguiente, el resto del tiempo circulan Bomberos para atender el sector de acuerdo a los requerimientos que se presenten. Producto de esta situación se empezaron a producir una serie de problemas, básicamente por falta de espacios y debido a que empezaron a funcionar una serie de organizaciones que necesitan el espacio para reunirse.

A raíz de esta situación nació la inquietud de Bomberos de trasladarse del sector para liberar el espacio ocupado.

En el intertanto la Junta de Vecinos inició gestiones a nivel del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Sr. Ricardo Bazán y en conjunto con el Municipio se logró conseguir un terreno ubicado en calle Julio Díaz Guerrero entre Avenida Cisternas y Avenida Gabriel González Videla. Este terreno pertenecía a SERVIU, quien lo entregó a Bomberos para que desarrollara su proyecto en el plazo de dos años. Tiene entendido que ya que no se logró concretar el proyecto este terreno será traspasado al Municipio.

Manifiesta que esta Compañía no desea trasladarse de sector, ya que la mayoría de los Bomberos que atienden las emergencias viven alrededor del cuartel, lo que es muy importante para el tiempo de respuesta de estas emergencias. Actualmente esta Compañía no solamente atiende incendios sino que también rescates vehiculares, no solamente del sector sino también de la comuna, atendiendo el 79% de los rescates que se producen en la ciudad.

Además señala que el sector donde se encuentran ubicado es bastante complicado por la delincuencia que allí existe, donde hay grupos de jóvenes, como por ejemplo Los Chocopandas que tienen atemorizado al sector. En este sentido Bomberos también colabora dándole mayor seguridad a los vecinos.

Otro elemento que hacen presente es el hecho de que la nueva ubicación del cuartel en la calle Julio Díaz Guerrero no permite el acceso directo a la Avenida Balmaceda, lo que dificultaría el tiempo de respuesta, además del hecho que el día sábado funciona en el sector una feria libre.

Si bien es cierto Bombero no tiene nada que ver en el tema de seguridad, no es menos cierto que al estar allí instalados han contribuido en gran medida a la seguridad del sector, tanto es así que estas bandas de jóvenes no hacen tanto daño en el sector donde se encuentra ubicado el cuartel, lo que a los vecinos les da una gran tranquilidad.

Si bien es cierto Bomberos es una institución jerárquica, ha debido escuchar a los integrantes de su Compañía que no desean trasladarse del sector.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Superintendente de Bomberos.

El Sr. Ricardo Bazán dice que tal como lo señaló el Sr. Omar Cortés, Bomberos llegó a esa área cuando la Junta de Vecinos N° 12 les solicitó su presencia porque se sentían desprotegidos ante las emergencias y cuando en ese recinto no había nada. Bomberos arregló el lugar, pero lo que les dieron en comodato no fue la sala de reuniones, sino el pedazo de terreno donde Bomberos construyó el galpón: La sala la facilitaron para que se ocupara el baño y realizarán algunas reuniones, al parecer la Junta de Vecinos no sabía entonces que los Bomberos tienen permanencia en el lugar y esa ha sido la raíz de todos los problemas.

Cuando se empezaron a producir conflictos y la Junta de Vecinos les solicitó el local Bomberos decidió iniciar gestiones y buscar un terreno alternativo donde pudieran construir su galpón, por lo tanto gestionaron la entrega del terreno mencionado.

En estos momentos Bomberos ya ha realizado una inversión en el terreno, lo ha cerrado y ha empezado a construir y ahora se encuentran con que una parte de los vecinos no quiere que Bomberos se traslade, pero nadie ha considerado el hecho que el actual galpón ubicado junto a la sede vecinal está ocupando un área verde. Si el Concejo determina que no se traslade la Compañía de Bomberos de este sector, tendría que solucionar por una parte el problema del área verde para que se pudiera construir allí y por otra la Junta de Vecinos tendría que cederle para del comodato y además destinarse los recursos para esto.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Comisario de Carabineros.

El Mayor Carlos Cádiz informa que ayer sostuvo una reunión con las Juntas de Vecinos para informarles de las nuevas políticas institucionales referente al problema de la delincuencia y del plan de trabajo de la institución.

Aclara que el tema de la seguridad ciudadana es un problema de todos y no solamente de Carabineros e Investigaciones, ya que estas dos policías tienen la misión constitucional de mantener el orden público. La seguridad ciudadana es de todos, vecinos, organizaciones, Municipio, Fuerzas Armadas, Gendarmería, Policías, Tribunales, etc.

En lo que respecta a Carabineros las medidas y los cursos de acción ya están definidos. En la reunión con las Juntas de Vecinos se les solicitó cooperación para que entreguen información veraz y oportuna, de manera de ir recopilando esta información y hacer un estudio de focalización de los delincuentes con el propósito que la comunidad con la colaboración de la policía erradiquen a estos delincuentes.

La pandilla conocida como Los Chocopandas es muy mínima y tan cobarde y actúa solamente porque se le da el espacio para ello y mientras se le continúe dando el espacio seguirán participando. El día que las Juntas de Vecinos y la comunidad esté organizada y en coordinación con Carabineros y se ocupen los espacios no se tendría que temer a las pandillas. Aclara que en realidad estos grupos no son pandillas ya que solamente se reúnen en determinados momentos, las pandillas son grupos organizados que programan su accionar y aprovechan el momento.

En su opinión el traslado de la Compañía de Bomberos es algo que corresponde decidir al Cuerpo de Bomberos y en su opinión el problema que se suscita es un problema particular entre Bomberos y la Junta de Vecinos.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoín informa que realizó una visita a terreno constatando efectivamente que en el terreno está ubicada la sede social de la junta de vecinos y que los carros de la Compañía de Bomberos están ocupando un galpón muy provisorio, donde arreglan las máquinas ahí mismo y efectivamente están ocupando una parte del área verde.

La Alcaldesa consulta por el terreno ubicado en la calle Julio Díaz Guerrero.

La Asesor Jurídico informa que este terreno era del SERVIU y está siendo traspasado al Municipio a través del Programa Chile Comuna, correspondiendo a un equipamiento comunitario, por lo tanto no existiría ningún problema para que allí se construya el Cuartel del Cuerpo de Bomberos.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 12, Sra. Carmen Meriño.

La Sra. Carmen Meriño comienza su exposición agradeciendo la invitación a este Concejo, a objeto de analizar el problema en relación al uso de la sede comunitaria.

En primer lugar informa que la Junta de Vecinos N° 12 Cisternas Sur tiene su sede vecinal ubicada en el pasaje Agustín Edwards s/n, cuenta con personería jurídica N° 255 de fecha 12 de Febrero 1988, cuenta con 376 socios, la directiva actual está formada por ella como Presidenta, como Secretaria la Sra. Rosa Santos Ossandón, Tesorera la Sra. Nora Rojas Rodríguez y como Directoras la Sra. Carmen Marambio y la Sra. Elena Díaz. Esta directiva fue electa el 25 de Noviembre del 2000, según consta en el Acta de distribución de cargos ingresadas en la oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el 27 de Noviembre del 2000. En la sede funcionan el Centro de Madres de Cisternas sur, el Centro de Madres Santa Teresa, Club Nuevo Amanecer de la Tercera Edad, Comité de allegados Cisterna Sur y los clubes deportivos infantil, juveniles adultos y de damas.

La reorganización de esta unidad vecinal se inició en el año 1994, como consta en el acta de reunión efectuada el 23 de julio de 1994, compareciendo el Sr. Víctor Alarcón como Vicepresidente y el Sr. Renato Romero secretario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con la participación de 56 vecinos. En el punto 3 del acta se detallan las condiciones de uso del terreno anexo a la sede por la Quinta Compañía de Bomberos y que la sala será compartida con las diferentes organizaciones comunitarias hasta conseguir los recursos para la construcción de un cuartel definitivo. Firmaron el acta el Sr. Carlos Araya Campos por Bomberos y la Sra. Mariana González Álvarez y Carmen Meriño Codoceo por la Junta de Vecinos.

Al aumentar el número de organizaciones comunitarias fue evidente la falta de espacio para el normal funcionamiento de estas dos instituciones, se puso en conocimiento de la municipalidad esta situación. El 22 de Abril de 1996 fueron invitados a una reunión en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, solicitada por el Sr. Cristian Zoffoli del Departamento Jurídico que contó con la participación de la Sra. Zenobia Anaís, Presidenta de la Unión Comunal, el Sr. Ricardo Bazán por el Cuerpo de Bomberos y con el Sr. Jorge Ottone, quien ofreció a nombre de la Municipalidad a la Quinta Compañía de Bomberos un módulo de construcción rápida para ser instalado en terreno anexo a la sede vecinal el que fue aceptado por el Sr. Bazán, posteriormente fue rechazado por Bomberos.

En acta de la reunión del 15 de Agosto de 1998 en el punto 3 se informa que el SEREMI de Viviendas, Sr. Claudio Salcedo se contactó con Bomberos para ofrecerles un terreno ubicado en la calle Julio Díaz Guerrero a dos cuadras de su ubicación actual.

Este terreno en la actualidad está en etapa de construcción, fue cerrado con panderetas y se construyó un galpón metálico encontrándose las obras en un buen estado de avance.

En el acto de entrega de la multicancha por la Srta. Alcaldesa, le manifestaron su deseo de poder usar en un futuro cercano nuestra sede vecinal en forma integral. Debido a esta petición han sido criticados duramente, dando lugar a una campaña para obtener firmas diciendo que se está corriendo a Bomberos y que ellos se irían a Las Compañías o al Sector Antena o bien se disolvería esta Quinta Compañía, en circunstancias que se están trasladando a dos cuadras de la ubicación actual.

Esta directiva acordó no polemizar con personas o instituciones por considerar que este no es el camino adecuado para solucionar los problemas, muy por el contrario, dividen a la comunidad, como fue demostrado el 28 de Agosto de 1995, por declaraciones que el Sr. Omar Cortés efectuó en el Canal 5 de Televisión, donde los criticó injustamente, situación que fue dada a conocer a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, quienes oficiaron al Sr. Eusebio Muñoz, comandante del Cuerpo de Bomberos de La Serena en ese tiempo, para ponerlo en su conocimiento esta situación.

Al no acceder a la polémica ha sido muy perjudicada la directiva, pues la opinión pública tiene información parcial del problema y no conocen su realidad.

En este Concejo desean puntualizar que esta Directiva no ha solicitado la fuerza pública para ninguna acción contra Bomberos y si existe alguna duda se puede consultar a Carabineros. Siempre han respetado el acuerdo de que ellos entregarían las instalaciones que ocupan en la sede cuando cuenten con su propio Cuartel.

Desde el año 1994 han estado dispuestos a solucionar este problema en bien de ambas instituciones, como está demostrado en las gestiones que han realizado con el sano propósito de trabajar en armonía y al parecer no han sido comprendidos.

La disminución de la delincuencia y desorden se ha logrado en gran medida por el Programa de seguridad ciudadana, las frecuentes rondas policiales y el cierre de las botillerías de Jaime Carrasco con Gabriel González Videla. En este caso fueron consultados por ordinario N° 06-199 de fecha del 19 de Octubre del 2000, el Sr. Luis Lara de la Sección Patentes Comerciales, en reunión efectuada con los vecinos se acordó contestar rechazando la apertura de esta botillería.

Todas las gestiones efectuadas por esta directiva en representación de esta Junta de Vecinos han sido debidamente canalizadas por los conductos regulares, como consta en los departamentos de esta municipalidad y en los Servicios donde les ha correspondido efectuar algún trámite, en ellos siempre han concurrido tres o cuatro miembros de esta directiva.

El fruto del esfuerzo de la directiva se ve reflejado en las diferentes obras de adelanto entregadas a la comunidad por la Ilustre Municipalidad de La Serena, como por ejemplo Plaza Jaime Carrasco, Gruta Sagrados Corazones, áreas verdes, multicanchas, abovedamiento canal La Pampa, pavimentación participativa en Pasaje Pomaire y otras. En la actualidad están funcionando en una pieza de 3 x 3 metros y con dificultad pueden ocupar el salón principal, impidiendo esta situación un normal desempeño en las actividades a desarrollar. Muchos son los proyectos que no pueden realizarse como capacitación, formar biblioteca, computación, etc.

El deseo de la Junta de Vecinos es encontrar en esta reunión una pronta y armónica solución a este problema que impide el normal funcionamiento de dos instituciones de servicio público, como son el Cuerpo de Bomberos y la Junta de Vecinos, y para ello ofrecen la mayor colaboración. Para finalizar no hay ninguna prueba que la junta de vecinos quiera echar al cuerpo de Bomberos de ese lugar, porque siempre han respetado lo que se dijo en un principio. La Alcaldesa ofrece la palabra a la Concejala Sra. Sonia Thenoux.

La Sra. Sonia Thenoux dice que la petición es de vecinos del sector que al parecer no están integrados a la Junta de Vecinos. Incluso ella es una de las personas que ha sufrido las consecuencias del ataque de las pandillas, siendo el problema en el sector bastante grave.

Su casa fue asaltada y atacada por una pandilla el día 1º de Enero y anoche el sector estaba siendo recorrido por todos estos jóvenes pandilleros quienes incluso realizan sus necesidades en los árboles.

Siempre se ha recurrido al Cuerpo de Bomberos, ya que Carabineros como se sabe tiene a cargo muchos sectores, además del hecho de que ahora están muy limitados en su accionar porque no pueden detener a estos muchachos. Ha sido Bomberos el responsable de haber eliminado una de las pandillas del sector, hecho que le consta a todos los vecinos.

Le parece lógico que la Junta de Vecinos reclame su espacio, pero también hay que reconocer que Bomberos es una institución voluntaria que soluciona problemas a la comunidad. Tal vez si se hace una gran campaña se puedan reunir los recursos para que Bomberos tenga otra sede donde actualmente están construyendo.

Insiste en el hecho de que Bomberos ha realizado una gran labor en el tema de Seguridad Ciudadana y que todo el sector ha estado muy protegido por ellos. Por esta razón solicita que no se traslade el Cuartel del Cuerpo de Bomberos y si los vecinos del otro sector desean que Bomberos esté en ese lugar debieran organizarse para implementar allí otro centro.

El Sr. Ricardo Bazán le aclara que Bomberos no puede mantener dos Compañía de Bomberos en un sector tan cercano.

El Sr. Cristian Zoffoli, como integrante de la comisión de seguridad ciudadana del Concejo, señala que en definitiva el problema de fondo es de seguridad ciudadana y que en esta particular situación ha sido asumido por un organismo de voluntariado que está al servicio de la comunidad.

El problema es que hoy día la comunidad no siente satisfecha sus necesidades de seguridad, por lo que debiera organizarse y buscar formas alternativas de seguridad. Carabineros ha manifestado que este problema no solamente es de la policía sino también de toda la comunidad, de manera que si hoy día colabora Bomberos mañana podría ser otra institución de voluntariado.

Los vecinos podrían organizarse a través de un sistema participativo de manera que pudieran acceder a fondos municipales o fiscales y contar con un sistema que efectivamente les dé resultados.

El cambio que se está realizando de esta Compañía de Bomberos a su juicio no es tan importante porque solamente se traslada, en el mismo sector, un par de cuerdas. Insiste en que el problema se solucionaría si la comunidad se organizara apropiadamente y buscara algún sistema efectivo. Al delincuente no le gusta sentirse observado ni vigilado, ni personas que los estén permanentemente observando, por lo tanto si existe un adecuado sistema el problema debiera disminuir.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en que el problema de la seguridad ciudadana es de todos y que hay que buscar una forma para no entregarle la calle a la delincuencia, por otra parte la Junta de Vecinos tiene derecho a reclamar su espacio y los vecinos por otra parte tienen derecho a pedir que los Bomberos continúen con su labor, pero evidentemente hay que buscar una solución de consenso.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Ricardo Rozas Elgueta, Presidente Junta de Vecinos N° 12 Huerteros Chacra Julieta.

El Sr. Ricardo Rozas dice que hablará como ex Presidente del sector Sur de las Juntas de Vecinos. En el sector se ha detectado que las juntas de vecinos tiene serios problemas de espacio, no son dueños de los terrenos que ocupan ni de las sedes, por lo que tiene la obligación de defender la posición de la Junta de Vecinos, sin desconocer la labor que realiza Bomberos. Está claro que las dos organizaciones no pueden funcionar en el mismo lugar por lo que debiera de buscarse una solución para esta situación.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Renato Romero Gallegos Consejero Económico y representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. Renato Romero agradece la oportunidad de participar en este Concejo y señala que efectivamente participó de la primera reunión con la intención de trasladar a Bomberos al sector Sur. En esa oportunidad se le cedió en comodato un sector para que se construyera un galpón, pero siempre en forma transitoria hasta encontrar un lugar definitivo para la instalación de un Cuartel de Bomberos independiente.

La Presidenta de la Junta de Vecinos N° 12 informa que realizaron todos los trámites legales correspondientes y en estos momentos cuentan con el Decreto que establece que el terreno donde está ubicada la sede les ha sido entregado en comodato.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Sra. Norma Collao Pizarro, Representante Junta de Vecinos N° 13 España.

La Sra. Norma Collao dice que representa a la Junta de Vecinos N° 13 España, donde se encuentran ubicadas una gran cantidad de casas de madera. Solicita que se visite el lugar y que se tome la mejor decisión para ambas instituciones.

La Alcaldesa le ofrece a palabra a la Sra. Eliana Yáñez, Representante de los Vecinos del Sector Sur.

La Sra. Eliana Yáñez piensa que los Bomberos deben quedarse en el sector porque hacen mucha falta.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Pablo Campillay Jiménez, Representante de los Vecinos del Sector Sur.

El Sr. Pablo Campillay no desea que Bomberos se vaya del sector.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Horán Olivares, Jefe de la Brigada de Investigaciones.

El Sr. Horán Olivares informa que ha sido recientemente destinado a esta ciudad, por lo tanto desconoce el detalle y la profundidad del problema planteado. Aclara que este tema no le atañe directamente, pero concuerda perfectamente con el Comisario de Carabineros que el tema de seguridad ciudadana es tarea de todos. Solicita la colaboración de la comunidad ya que son las

persona encargadas de entregar las herramientas para ayudarles con el problema de seguridad ciudadana que se presenta y con la delincuencia. Lo que se necesita efectiva y concretamente es que aporten antecedentes y ayuden a investigar, porque la policía no conoce la realidad de todas las poblaciones. Solicita la colaboración de los vecinos para combatir en conjunto el tema de la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

Debido a que acaba de asumir recién el 22 de Enero la Jefatura de la Brigada de Investigación Criminal de La Serena, desconoce todos los pormenores que se están discutiendo en esta Sesión y por la tanto ofrece sus disculpas.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Delegada Municipal del sector sur.

La Sra. Milena Glavich dice que envió un informe a petición de la Secretario Municipal, donde se recoge la opinión de ambas instituciones. En definitiva la idea es que es incompatible el funcionamiento de ambas instituciones, por las distintas funciones que cumple cada una. Bomberos, tiene que permanecer durante todo el día ocupando las dependencias de la Junta de Vecinos y la Junta de Vecinos a su vez también tiene que ocupar estas dependencias.

Por otra parte la Junta de Vecinos ya efectuó el trámite definitivo para tener el comodato de la sede, por lo tanto no pueden entregar el local.

En la entrevista que sostuvo con el Sr. Bazán, le informó que el Directorio General de Bomberos ya había tomado la decisión de trasladar el Cuartel y si los recursos no se ocupaban se iban a perder, por lo tanto lo único que solicitan es un plazo de 6 meses para poder terminar la construcción del cuartel al que le falta la implementación del agua potable, alcantarillado y la construcción de la vivienda.

Por último señala que la Quinta Compañía queda en el mismo sector, solo se traslada a dos cuadras, por lo tanto no desatiende a la Junta de Vecinos N° 12, sigue atendiendo al mismo sector e incluso la calle Julio Díaz Guerrero es más amplia que la Avenida Gabriel González Videla en términos de la maniobra que tienen que hacer los carros, por lo tanto a su parecer Bomberos se vería favorecido con el traslado.

La Alcaldesa resume lo expresado señalando que el problema de fondo es que las personas se sienten más desprotegidas sin la presencia del Cuartel de Bomberos.

El Sr. Yuri Olivares considera que esta Unidad de Bomberos en el sector forma parte del inventario social de la población de esa comunidad y que aparte de colaborar en la seguridad ciudadana soluciona los problemas ante las graves emergencias que se producen en el sector. Cuando era pequeño sus padres vivían en el sector Vista Hermosa, por lo que pudo darse cuenta de la necesidad que se tenía de contar con un Cuerpo de Bomberos en el sector, incluso participó como voluntario de una Compañía de Bomberos y trabajó para consolidar una Unidad de Bomberos en el sector.

Si el Concejo tiene que pronunciarse lo debe hacer por el bien superior que es el bien de toda la comunidad y no solamente de una Junta de Vecinos en particular. La Presidenta de la Junta de Vecinos ha hecho valer su derecho legal de permanecer en el sector, lo que le parece legítimo, pero a su vez debieran darse las condiciones que permitan el cabal cumplimiento del deber que tienen los voluntarios de Bomberos y al parecer son ellos los que se niegan a moverse del lugar, a pesar de que existe un plazo definido para hacerlo. Si se tienen que trasladar debieran hacerlo con todas las condiciones que requiere un grupo de voluntariado y que al menos tengan las condiciones mínimas para que cumplan su labor, por lo que si el Concejo decide apoyar el cambio debiera asumir el compromiso y buscar las alternativas para que el Cuartel que se ubique en Julio Díaz

Guerrero tenga un equipamiento completo, si esto no es así debieran permanecer en el lugar que actualmente se encuentran por el bienestar de toda la población.

El Sr. Ricardo Bazán explica que es al Cuerpo de Bomberos a quien le corresponde decidir donde instala los cuarteles de sus Compañías, por lo tanto se han tomado todas las medidas y todo está programado para efectuar el traslado. En estos momentos cuentan con 4 millones de pesos para construir una casa de 6 millones de pesos. Si Bomberos no ocupa el terreno tendrían que sacar el galpón y botarlo y a la vez devolver a Superintendencia de valores y seguros el dinero que se les dio y la mitad de las panderetas devolverla a la constructora que las regaló. Si el Concejo decide que Bomberos se quede en la sede vecinal no se oponen, pero o se les entrega el recinto completo o se les construye al lado donde tendrían que cederles el terreno y construir el cuartel.

La Asesor Jurídico informa que de los antecedentes que tiene a la vista y que le acaban de ser entregados por la Junta de Vecinos, en el año 1996 se materializó por parte de SERVIU la entrega formal a la Junta de Vecinos Chacra Julieta, se señala que se entrega el terreno donde se ubica el inmueble en comento única y exclusivamente para los fines propios de la institución y el SERVIU en cualquier momento, en caso de que no se presten los servicios de acuerdo a esa institución podrá dejarlo sin efecto y también podrá dejar sin efecto la concesión cuando así lo requiera el interés del Estado. Efectivamente el año 1990 hubo un convenio entre la Quinta Compañía de Bomberos y la Junta de Vecinos Chacra Julieta, donde en forma provisoria se le entrega este terreno para que ellos construyan su propio cuartel, situación que viene siendo estudiada por sus directivos para trasladar posteriormente las instalaciones a un nuevo cuartel.

El Sr. Omar Cortés dice que efectivamente para prestar el servicio Bomberos lo puede hacer dos o cuabras más acá o más allá, pero es su deber señalar que la mayoría de los integrantes de la Compañía desea quedarse en el sector y lo que concretamente solicitan son 225 metros cuadrados de área verde. Solicitan cambiar el uso de suelo de estos 225 metros cuadrados de manera que con la colaboración de los vecinos, en el mediano plazo, puedan construir el equipamiento que necesitan.

La Alcaldesa solicita al Director de Desarrollo Comunitario y a la Delegada Municipal del sector Sur que continúen las conversaciones con la Presidenta de la Junta de Vecinos, Bomberos y Carabineros para buscar una solución a esta situación.

Agradece la asistencia de los dirigentes y representantes de los vecinos, del Comisario de Carabineros, de Investigaciones y de Bomberos.

La Alcaldesa sale por un momento de la sala, pasando a presidir el Concejo la Concejal Margarita Riveros, siendo las 12:50 horas.

- **Aprobación Nombres de Calles y Pasajes.**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz solicita colaboración del Concejo para asignar los nombres de calles a las calles del Loteo "Conjunto Residencial Los Hibiscos de Cisternas I Etapa", de propiedad de la Constructora Areyuna e Hijo Ltda. Propone que se le nombre a las calles con nombres de plantas, vegetales o maderas.

Acuerdo N° 3 :

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombre de calles al Loteo “Conjunto Residencial Los Hibiscos de Cisternas I Etapa”, de propiedad de la Constructora Areyuna e Hijo Ltda.

Calle N° 1 : LOS ALERCES
 Calle N° 2 : EL LINGUE
 Calle N° 3 : EL RAULI
 Calle N° 4 : EL MAÑIO
 Calle N° 5 : LOS PINOS

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que quede en Acta su propuesta que a futuro se le de el nombre de abogados a las calles y pasajes de los loteos que se presentan al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita que le haga llegar una carta con la propuesta de nombres.

- Aprobación de Patentes de Alcoholes:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la primera solicitud ha sido presentada por la Sociedad Comercial EROS Ltda., cuyo nombre de Fantasía es Café Do Brasil. Solicitan Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Balmaceda N° 461. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 7 de Enero del 2002, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Constitución de Sociedad y Declaración de Capital. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos del sector. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud presentada por la Sociedad Comercial EROS Ltda. para patente de alcoholes de Restaurante para el local ubicado en calle Balmaceda N° 461.

El Sr. Luis Lara informa que la otra solicitud ha sido presentada por Restaurantes Técnicos S.A. cuyo nombre de fantasía es “Meiling Ta”, Comida China. Solicitan cambio de domicilio y cambio de nombre para la patente de Expendio de Cervezas para el local que antes se encontraba ubicado en O’Higgins N° 646 a Alberto Solari N° 1.400 Local B-205, Mall Plaza La Serena. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 13 de Noviembre del 2001, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Contrato de Compraventa, Constitución de Sociedad, Declaración de Capital y Apertura de Sucursal. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos del sector. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de cambio de domicilio y de nombre de la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por Restaurantes Técnicos S.A., ubicado en Alberto Solari N° 1.400 Local B-205, Mall Plaza La Serena. Este acuerdo tiene el voto en contra del Concejál Sr. Amador Muñoz.

Ingresa a la sala la Alcaldesa siendo las 13:02 horas.

El Sr. Luis Lara informa que la última solicitud es presentada por el Sr. Jorge Barahona Cárdenas. Solicita Patente de Club Nocturno para el local ubicado en calle O'Higgins N° 228-B. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 31 de Diciembre del 2001, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo y Declaración de Capital. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos del sector. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud presentada por el Sr. Jorge Barahona Cárdenas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 228-B.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita en que consiste el Club Nocturno.

El Sr. Luis Lara dice que el Club Nocturno da derecho a pequeñas amenizaciones melódicas pero sin baile.

La Alcaldesa finaliza esta Sesión siendo las 13:00 horas y propone que sesione el próximo Concejo, da un margen de 5 minutos.